

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/EGY/13
24 de abril de 2006

(06-1930)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>EGIPTO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Bonificación de Tierras - Organización General de Servicios Veterinarios (GOVS)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne de bovino deshuesada
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Argentina
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: La GOVS autoriza la importación de carne de bovino deshuesada procedente de las siguientes provincias de la Argentina: Formosa, Salta, Chaco y Jujuy.
6.	Descripción del contenido: La GOVS autoriza la importación de carne de bovino deshuesada procedente de las siguientes provincias de la Argentina: Formosa, Salta, Chaco y Jujuy, de conformidad con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Norma, directriz o recomendación internacional: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Código Sanitario para los Animales Terrestres, Capítulo 2.2.10
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto de la GOVS (disponible en árabe)
10.	Fecha propuesta de adopción: 9 de abril de 2006
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: Fecha de adopción

12. Fecha límite para la presentación de observaciones:

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: **Organismo nacional encargado de la notificación,** **Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

Departamento de Relaciones Agrícolas Exteriores
Ministerio de Agricultura y Bonificación de Tierras
Nadi El Said St., Dokki, Cairo, EGIPTO

Teléfono: (02) 2 337 65 89

Telefax: (02) 2 335 29 37

13. Textos disponibles en: **Organismo nacional encargado de la notificación,** **Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**

General Organization for Veterinary Services
Nadi Saed St. 1, Dokki, Giza, EGIPTO

Telefax: 00202 335 0692

Correo electrónico: Tawflk@claes.sci.eg